



# ADECUACIÓN DE MODALIDADES DE TRABAJO EN PLANTA EXTERIOR POR ALERTAS DE GOLPES DE CALOR

Es de público conocimiento las consecuencias nocivas que tienen las altas temperaturas en la salud de las personas cuando no se toman las precauciones necesarias para su prevención. En este sentido FOETRA informa y promueve las siguientes pautas laborales mientras se encuentre la alerta naranja y roja. Ante cualquier duda alertamos a todos los compañeros para que se comuniquen con delegados, coordinadores zonales o eventualmente con esta organización gremial.

1. Disponer en los lugares de trabajo de suficiente agua fresca y algún artefacto para refrigerar alimentos y bebidas. Se recomiendan alimentos frescos como frutas y verduras.
2. La empresa debe proveer ropa acorde a las recomendaciones para prevenir golpes de calor.  
Se posibilita la utilización de remeras particulares que por su textura, porosidad y color alivianen el calor mientras se adecua la muda de ropa de trabajo a temperaturas altas.
3. Reorganizar el trabajo de modo tal que de 11 a 15 horas se realicen trabajos sin exposición a la intemperie, como puede ser trabajo en domicilio. Queda excluido el trabajo de altura.
4. Habilitar el horario de ingreso de verano (7 hs.) para que aquellos compañeros que así lo deseen puedan adecuar el trabajo en horario de menos carga térmica.
5. En pos de eliminar la movilidad a pie, en aquellas oficinas en las cuales haya menos unidades que cantidad de trabajadores, se indica aumentar las cuadrillas.
6. Poner especial atención en el caso de compañeros de mayor edad ya que el calor afecta más con el paso de los años.
7. Poner especial atención a aquellos compañeros que por su puesto de trabajo realizan mayor esfuerzo físico.
8. Los compañeros pueden exigir a sus jefaturas el tiempo necesario para la correcta hidratación.
9. Solicitamos a la empresa que proporcione a los trabajadores la necesaria protección para prevenir enfermedades que son generadas por la exposición solar y rayos UV

Ante dudas en cómo actuar ante el golpe de calor consultar al delegado.

**V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN**  
Secretario de Prensa y Prop.

**RAMIRO C. FERNANDEZ**  
Secretario de Salud y Seg. Laboral y Amb.

**CLAUDIO MARIN**  
Secretario Adjunto

**OSVALDO IADAROLA**  
Secretario General

PUEDA VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN  
[www.foetra.org.ar](http://www.foetra.org.ar)